Escuela Taller de Concepción

Carlos A. Lòpez y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

ADENDA Nº 01

Concepción, 07 de marzo de 2013.

Señores:

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido del procedimiento de Contratación Directa **ID Nº 252.741**, para **"Combustibles y lubricantes"** cumplimos en informar las siguientes inclusiones y modificaciones:

Queda modificado e incluimos:

En la Carta de invitación:

ID Nº 252.741, para **"Combustibles y Lubricantes"** y el plazo límite para la presentación de la oferta es **el día Martes, 19 de marzo de 2013** hasta las **11:00 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 7: Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En el Anexo 1:

6.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **jueves, 14 de marzo de 2013** a las **11:00 horas**, en la dirección **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

7.1 La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **jueves, 14 de marzo de 2013**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López** y a más tardar el día **Martes, 19 de marzo de 2013** hasta las **11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que

llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16.1 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López, el día Martes, 19 de marzo de 2013 las 11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

- En lugar de la fórmula de reajuste que se indica en el punto 25 del Anexo 1 se incluye: "El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del Contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios de mercado"
-
- En el punto 10 del anexo 1 se incluye:
  m) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
  n) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

<u>En el Anexo 2 incluimos el punto 9:</u>

9. Para el fiel cumplimiento del contrato se solicita la garantía del 3%.

ANEXO 7

Formulario de Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación: Contratación Directa

"----------"
ID Nº ----------
A la Convocante: ----------

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

---	---
Firma El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s

Atentamente.

……..
Lic. Benita De León Toledo
Contadora E.T.C.